



ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

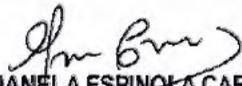
PROPUESTA: "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA"
DECRETO EXENTO N°1368 (30-09-2024)
FECHA DE APERTURA: 24 DE OCTUBRE DE 2024
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

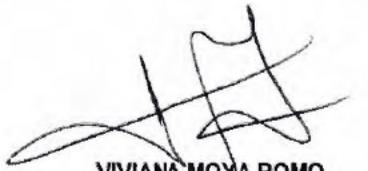
ID. 2490-101-LQ24
HORA APERTURA: 15:30 hrs.
N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON _5- /

	NOMBRE PROPONENTE	GARANTÍA SERIEDAD OFERTA (\$2.000.000) Ven: 31/01/2025 VALIDADA	HABILIDAD Mercado Público	FORMULARIO N°1	U.T.P.	FORMULARIO N°2	ANTECEDENTES ECONÓMICOS		
							FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA	PLAZO EJECUCION	FORMULARIO N°4 ANALISIS DE GASTOS GENERALES
1	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA. - RUT N°77.737.251-3	SI	SI	SI	NO	SI	UF 4.244,52	120 D.C.	SI
2	SOCIEDAD COMERCIAL EASY GREEN LTDA. - RUT N°76.085.098-5	SI	SI	SI	NO	SI	UF 4.248,00	110 D.C.	SI
3	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA. - RUT N°80.335.400-6	SI	SI	SI	NO	SI	UF 3.917,62	120 D.C.	SI
4	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA. - RUT N°77.029.015-5	SI	SI	SI	NO	SI	UF 5.426,45	120 D. C.	SI
5	COMERCIAL FELP SPA. - RUT N°76.427.199-8	SI	SI	SI	NO	SI	UF 4.713,04	120 D.C.	SI

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


MARIANELA ESPINOLA CARVACHO
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA


VIVIANA MOYA ROMO
JEFA UNIDAD DE LICITACIONES



Memorandum N° 20497
Antecedentes: Decreto Exento N°1368 de fecha 30 de septiembre de 2024; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedente Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA", adquisición Mercado Público ID. 2490-101-LQ24.

- 7 NOV. 2024

PROVIDENCIA,

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

A
Municipalidad de Providencia
ALCALDESA
Lorely
SM

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA", adquisición Mercado Público ID. 2490-101-LQ24, para su incorporación en Tabla y posterior Aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Mediante Decreto Exento N°1368 de fecha 30 de septiembre de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Decreto Exento N°1488 de fecha 22 de octubre 2024, se ratifican las aclaraciones y las respuestas a las consultas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 24 de octubre de 2024, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

N°	RUT	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	77.737.251-3	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA	Admisible
2	76.085.098-5	SOCIEDAD COMERCIAL EASY GREEN LTDA	Admisible
3	80.335.400-6	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA	Admisible
4	77.029.015-5	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	Admisible
5	76.427.199-8	COMERCIAL FELP SPA	Admisible

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que cumplen con todos los antecedentes solicitados, pasando así a la etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°6 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	75%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	24%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada, es el siguiente:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (75%)	EXPERIENCIA (24%)	CRF (1%)	C.C.A (-)	TOTAL
AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONST. SPA	69,22	9,60	1	0,00	79,82
SOCIEDAD COMERCIAL EASY GREEN LTDA	69,17	4,80	1	0,00	74,97
AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA	75,00	24,00	1	-9	91,00
FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA	54,15	9,60	1	0,00	64,75
COMERCIAL FELP SPA	62,34	24,00	1	-2	85,34



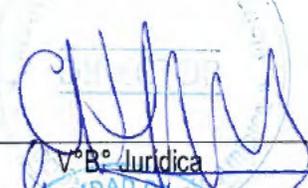
Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA", ID: 2490-101-LQ24, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA.
RUT	80.335.400-6
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UF 3.917,62 (impuestos incluidos)
PLAZO DE EJECUCION	120 días corridos
AUMENTO DE CONTRATO	30%

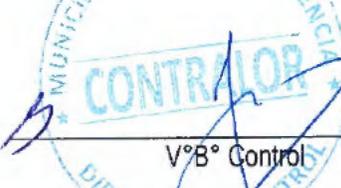
Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC) Jorge Jaña Jiménez, RUT N° [REDACTED] Escalafón Profesionales, Grado 10, Función Profesional, pertenecientes a la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

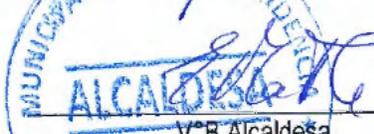
Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


 V°B° Jurídica


 V°B° Administración Municipal


 V°B° Control


 V°B Alcaldesa

VMR/MEC
Distribución

Archivo "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA", ID: 2490-101-LQ24

2644 56
 14 NOV 2024



LICITACIÓN PÚBLICA

"MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA"

ID: 2490-101-LQ24

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 04 de noviembre de 2024.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA, ID: 2490-101-LQ24**, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Exento N° 1.368 de fecha 30 de septiembre de 2024 se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Obra y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y designan la comisión evaluadora. Mediante Decreto Exento N° 1.488 de fecha 22 de octubre de 2024, se ratifica Aclaración N° 1 y las Respuestas a las Consultas de la N° 1 a la N° 36, formuladas en la licitación.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **24 de octubre de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	77.737.251-3	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA.
2	76.085.098-5	SOCIEDAD COMERCIAL EASY GREEN LTDA.
3	80.335.400-6	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA.
4	77.029.015-5	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.
5	76.427.199-8	COMERCIAL FELP SPA.

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA.	SOCIEDAD COMERCIAL EASY GREEN LTDA.	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA.	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	COMERCIAL FELP SPA.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	✓	✓	✓	✓	✓



FORMULARIO N° 2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 3 CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 4 ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES	✓	✓	✓	✓	✓

Nota: Cumple/No Cumple

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión de apertura, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentados por los oferentes, determina que pasan a la etapa de evaluación de admisibilidad técnica y económica, las siguientes ofertas:

N°	RUT	OFERENTE
1	77.737.251-3	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA.
2	76.085.098-5	SOCIEDAD COMERCIAL EASY GREEN LTDA.
3	80.335.400-6	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA.
4	77.029.015-5	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.
5	76.427.199-8	COMERCIAL FELP SPA.

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Exento N° 1.368 de fecha 30 de septiembre de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Obra y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA	██████████	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
GONZALO VARAS MACKENZIE	██████████	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
JOSÉ IMPERATORE JOHNSTON	██████████	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Especiales de Obra.
- Bases Técnicas.
- Formularios.
- Aclaraciones, Consultas y respuestas formulas en la licitación.
- Cronograma de la propuesta.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Art. 6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, así como las Bases y las Respuestas y Aclaraciones emitidas mediante el Decreto Exento N° 1.488 de fecha 22 de octubre de 2024 que contiene la Aclaración N° 1 y las Respuestas a Consultas de la N° 1 a la N° 36, determina que las siguientes empresas pasan a la etapa de evaluación de la oferta:



N°	RUT	OFERENTE
1	77.737.251-3	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA.
2	76.085.098-5	SOCIEDAD COMERCIAL EASY GREEN LTDA.
3	80.335.400-6	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA.
4	77.029.015-5	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.
5	76.427.199-8	COMERCIAL FELP SPA.

4. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Art. N° 6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1. OFERTA ECONÓMICA	75%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 75\%$ </div>														
2. EXPERIENCIA	24%	<p>Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en Art. N° 5.2.1 de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 obras</td> <td>100 * 24%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras</td> <td>80 * 24%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras</td> <td>60 * 24%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras</td> <td>40 * 24%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra</td> <td>20 * 24%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 24%	Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 24%	Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 24%	Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 24%	Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 24%	No acredita ejecución de obras	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 24%															
Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 24%															
Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 24%															
Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 24%															
Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 24%															
No acredita ejecución de obras	0															
3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios /o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios /o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios /o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		<p>Todos los oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de mercado público, el registro del "comportamiento contractual de base – sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses.</p> <p>De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PTS DE DESCUENTO</th> <th>PUNTAJE MÁXIMO A DESCONTAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por cada multa registrada</td> <td>-2</td> <td>-10</td> </tr> <tr> <td>Por cada término anticipado de contrato</td> <td>-5</td> <td>-15</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PTS DE DESCUENTO	PUNTAJE MÁXIMO A DESCONTAR	Por cada multa registrada	-2	-10	Por cada término anticipado de contrato	-5	-15					
DETALLE	PTS DE DESCUENTO	PUNTAJE MÁXIMO A DESCONTAR														
Por cada multa registrada	-2	-10														
Por cada término anticipado de contrato	-5	-15														

**5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN****5.1 OFERTA ECONÓMICA (75%):**

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N° 3 CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS, generándose el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (75%)
1	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA.	4.244,52	92,30	69,22
2	SOCIEDAD COMERCIAL EASY GREEN LTDA.	4.248,00	92,22	69,17
3	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA.	3.917,62	100,00	75,00
4	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	5.426,45	72,19	54,15
5	COMERCIAL FELP SPA.	4.713,04	83,12	62,34

5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (24%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N° 2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA, con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas de Obra, Punto N° 5.2.1.

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

OFERENTES	N° EXPERIENCIAS DECLARADAS	N° EXPERIENCIAS ACREDITADAS	OBSERVACIONES	PTJE.	PON. 24%
AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA.	10	2		40,00	9,60
SOCIEDAD COMERCIAL EASY GREEN LTDA.	3	1		20,00	4,80
AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA.	14	5		100,00	24,00
FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	6	2		40,00	9,60
COMERCIAL FELP SPA.	10	5		100,00	24,00

5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA.		✓	100,00	1,00
2	SOCIEDAD COMERCIAL EASY GREEN LTDA.		✓	100,00	1,00
3	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA.		✓	100,00	1,00
4	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.		✓	100,00	1,00
5	COMERCIAL FELP SPA.		✓	100,00	1,00



5.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:

Nº	OFERENTE	TÉRMINO ANTICIPADO 1	TÉRMINO ANTICIPADO 2	TOTAL PUNTAJE A DISMINUIR
1	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA.	0	0	0
2	SOCIEDAD COMERCIAL EASY GREEN LTDA.	0	0	0
3	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA.	1	0	-5
4	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	0	0	
5	COMERCIAL FELP SPA.	0	0	0

Nº	OFERENTE	MULTA 1	MULTA 2	TOTAL PUNTAJE A DISMINUIR
1	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA.	0	0	0
2	SOCIEDAD COMERCIAL EASY GREEN LTDA.	0	0	0
3	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA.	1	1	-4
4	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	0	0	0
5	COMERCIAL FELP SPA.	1	0	-2

6. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

CIRTERIOS DE EVAULACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS				
	AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCIÓN SPA.	SOCIEDAD COMERCIAL EASY GREEN LTDA.	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA.	FASAAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA.	COMERCIAL FELP SPA.
OFERTA ECONÓMICA	69,22	69,17	75,00	54,15	62,34
EXPERIENCIA	9,60	4,80	24,00	9,60	24,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	0,00	0,00	-9	0,00	-2
TOTAL	79,82	74,97	91,00	64,75	85,34

7. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N°19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a la empresa AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA., RUT 80.335.400-6.

- **ECONÓMICA:** La oferta propuesta a adjudicar resulta ser la más económica de las ofertas recibidas. También se indica que está dentro del valor del presupuesto estimado para esta contratación, por lo que resulta ser una oferta conveniente al interés municipal.
- **EXPERIENCIA:** La empresa acredita **el máximo de** experiencias de acuerdo a las obras descritas en el proceso de licitación.
- **PLAZO:** El oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el municipio con un plazo ofertado de 120 días corridos para la ejecución de las obras.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

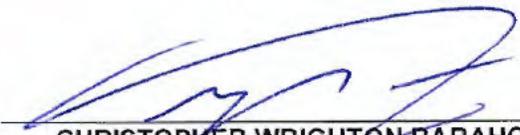


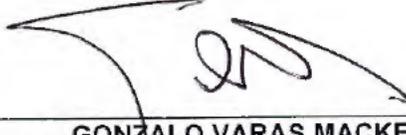
8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

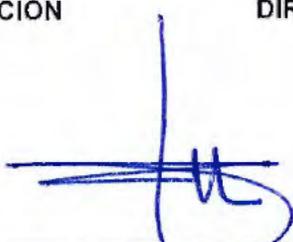
Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA", ID: 2490-101-LQ24, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA.
RUT	80.335.400-6
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	3.917,62 UF, impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 días corridos

En constancia, firman la Comisión Evaluadora


 CHRISTOPHER WRIGHTON BARAHONA
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


 GONZALO VARAS MACKENZIE
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES


 JOSÉ IMPERATORE JOHNSTON
 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

296-2024

FECHA

07/11/2024

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA LA ALCALDESA"**
ID 2490-101-LQ24

UNIDAD VECINAL: **UV - 7**

EMPRESA ADJUDICADA: **AGUILAR Y COMPAÑÍA LTDA**

RUT: **80.335.400-6**

SOLICITADO POR: **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº

20.497

FECHA: **07 DE NOVIEMBRE DE 2024**

MONTO ORIGINAL CONTRATADO:

UF 3.917,62 IMPUESTO INCLUIDO EQUIVALENTES A \$ 148.791.208.-

AL VALOR UF \$ 37.980 DEL 07 NOVIEMBRE 2024

FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

PLAZO : 120 DÍAS CORRIDOS

HASTA 30% POSIBILIDAD DE AUMENTO

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA: **M\$ 178.000**

MONTO DE LA OBLIGACION 2024: **M\$ 148.791**

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: **M\$ 29.209**

Nº PREOBLIGACIÓN: 05-1328

IMPUTACIÓN DEL GASTO :

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO

31

ÍTEM

02

ASIG.

004

SUB ASIG.

004

SUB SUB ASIG.

002

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

41.19.65

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO PLAZA LA ALCALDESA

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/MMD/GPD

Vº Bº SECPLA



**FORMULARIO N° 1**
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	Aguilar y Compañía Limitada
NOMBRE DE FANTASIA	:	Fahneu
RUT	:	80.335.400-6
DIRECCIÓN	:	Arica 3883, Estación Central, Región Metropolitana
TELÉFONO	:	225659300
E - MAIL	:	Licitaciones@fahneu.cl
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	22 de Noviembre de 1965 ROBERTO ARRIAGADA BRUCE - NOTARIO PÚBLICO, SANTIAGO
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	<p>DON DAMIÁN LTDA. RUT:76.632.780-K PARTICIPACIÓN 1% SOCIOS: HECTOR AGUILAR CARVALLO XIMENA IZQUIERDO ACUÑA</p> <p>SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIONES AGUILAR Y CIA. LTDA. RUT:77.893.060-9 PARTICIPACIÓN 99% SOCIOS: • DON DAMIAN LTDA. 15.96% • CUATRO HERMANOS 84.04% DIEGO AGUILAR IZQUIERDO MACARENA AGUILAR IZQUIERDO TRINIDAD AGUILAR IZQUIERDO PIEDAD AGUILAR IZQUIERDO</p>

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Sociedad Inmobiliaria e inversiones Aguilar y Cía. Ltda
-----------------------------------	---	---



NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	Diego Alejandro Aguilar Izquierdo
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	██████████
DURACIÓN	:	Indefinida

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus



cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

AGUILAR Y CIA. LTDA.
Rut. 80.335.400-6

DIEGO AGUILAR IZQUIERDO
REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO
EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Fahneu (Aguilar y Cía. Ltda.)
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	80.335.400-6

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN:

MANDANTE	NOMBRE Y OBJETO DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	VIGENCIA	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
Municipalidad de Cerro Navia 528208-32-LR19	Adquisición e Instalación de juegos infantiles y mobiliarios urbano para 56 plazas de la comuna de Cerro Navia	\$1.089.910.626	25-03-2020 31-12-2020	Certificado de Experiencia / Contrato
Municipalidad de Huasco 3703-1-LR21	Adquisición e instalación del equipamiento urbano e infantil del Parque Recreativo Huasco Bajo Sur	\$359.816.936	11-10-2021 20-05-2022	Certificado de Experiencia / Contrato / Orden de Compra Aceptada
Municipalidad de lo Barnechea 2735-385-SE18	Adquisición de mobiliario urbano de gran compra id 37465	\$443.742.799	14-02-2018 06-07-2018	Certificado de Experiencia y Orden de Compra Recepción Conforme
Municipalidad de Maipú 2770-102-LQ23	Habilitación y Mejoramiento 3 Plazas comuna de Maipú	\$146.894.516	05-12-2023 03-03-2024	Certificado de Experiencia / Contrato / Acta Recepción Provisoria / Orden de Compra con Recepción Conforme
Municipalidad de Maipú 2770-88-LR23	Habilitación y mejoramiento 10 plazas infantiles y deportivas Maipú"	\$289.792.671	09-11-2023 06-04-2024	Certificado de Experiencia / Contrato / Acta Recepción Provisoria / Orden de Compra con Recepción Conforme
Municipalidad de Lo Espejo 750998-155-LP23	Provisión e Instalación de Juegos y Mobiliario REP	\$111.657.069	01-07-2024 29-08-2024	Contrato / Orden de Compra con Recepción Conforme
Municipalidad de Pinto 4575-17-LP23	Mejoramiento Área de juegos infantiles plaza de pinto	\$115.193.070	19-12-2024 22-04-2024	Contrato / Acta Recepción Provisoria / Orden de Compra Aceptada.
Municipalidad de Mejillones 812799-66-LR22	Adquisición mobiliario urbano y juegos infantiles mejillones	\$580.125.000	24-11-2022 23-07-2023	Contrato / Acta Recepción Provisoria / Orden de Compra Aceptada



Municipalidad de San Felipe 2741-80-LQ22	Adquisición e implementación del equipamiento urbano	\$139.992.000	01-03-2023 15-03-2023	Contrato / Acta Recepción Provisoria / Orden de Compra Aceptada
Municipalidad de San Carlos 4024-20-LQ22	Adquisición e Instalación de Juegos Modulares en Parque Cadete Arturo Prat Chacón, de la comuna San Carlos.	\$146.990.000	15-09-2022 08-02-2023	Contrato / Acta Recepción Provisoria / Orden de Compra Aceptada
Municipalidad de Providencia 2490-98-LQ21	Mejoramiento Plaza Isabel Riquelme	\$139.990.001	07-12-2021 30-05-2022	Contrato / Acta Recepción Provisoria / Orden de Compra con Recepción Conforme
Municipalidad de Providencia 2490-9-LR22	Provisión e instalación de juegos infantiles Plaza Inés de Suarez	\$292.000.000	23-03-2022 21-07-2022	Contrato / Acta Recepción Provisoria / Orden de Compra con Recepción Conforme
Municipalidad de Coquimbo 2446-181-LQ24	Construcción de 3 Circuitos de Calistenia para zonas de la comuna	\$93.597.691	09-01-2024 12-03-2024	Contrato / Acta de Recepción Provisoria / Certificado de Experiencia
Municipalidad de Talagante 2702-32-LQ23	Mejoramiento de plazas comuna de Talagante	\$141.691.112	28-02-2024 27-08-2024	Contrato / Orden de Compra Aceptada

Se hace presente que para obtener el máximo puntaje basta que declare y acredite debidamente un máximo de 5 contratos, que cumplan con los requisitos contemplados en el punto 5.2.1. de las bases administrativas especiales. No obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Diego Alejandro Aguilar Izquierdo
Nombre del oferente	Fahneu (Aguilar y Cia. Ltda.)
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 AGUILAR Y CIA. LTDA. Rut: 80.335.400-6
Fecha	24-10-2024



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-101-LQ24
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
24/10/2024 15:44

Datos de la Adquisición 2490-101-LQ24

Número de Adquisición	2490-101-LQ24
Nombre de Adquisición	MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Unidad de Fomento
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia requiere contratar las obras para el "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA", se requiere la remodelación del sector de juegos infantiles de primera infancia de la Plaza a la Alcaldesa Alicia Cañas, ubicada entre las calles Av. Los Leones, California, Portal y Francisco Bilbao, en la cual se realizará el reacondicionamiento de juegos existentes además de la implementación de nuevos juegos infantiles, con la instalación de nuevo piso de caucho y un divertido lomaje lúdico, además de crear una ampliación de la zona deportiva con un área de pavimento de caucho en palmetas destinado a actividades multifuncionales que se realizan en esta área verde
Teléfonos	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	30/9/2024 12:59
Fecha de Cierre	24/10/2024 13:30
Fecha de Apertura	24/10/2024 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
FELP SPA	OFERTA COMERCIAL FELP SPA	Oferta Aceptada
Fahneu Ltda.	Oferta Fahneu por MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA.	Oferta Aceptada
AgroGarden	Oferta AgroGarden	Oferta Aceptada
Easygreen	MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA	Oferta Aceptada
FASAAM SPA	MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-101-LQ24
Nombre	MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA

Descripción

La Municipalidad de Providencia requiere contratar las obras para el "MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS INFANTILES Y DEPORTIVA PLAZA A LA ALCALDESA", se requiere la remodelación del sector de juegos infantiles de primera infancia de la Plaza a la Alcaldesa Alicia Cañas, ubicada entre las calles Av. Los Leones, California, Portal y Francisco Bilbao, en la cual se realizará el reacondicionamiento de juegos existentes además de la implementación de nuevos juegos infantiles, con la instalación de nuevo piso de caucho y un divertido lomaje lúdico, además de crear una ampliación de la zona deportiva con un área de pavimento de caucho en palmetas destinado a actividades multifuncionales que se realizan en esta área verde

Observaciones Anteriores
